

CONSIDERANDO

- Que* la educación es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia para la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales de las personas;
- Que* la **ESCUELA FISCAL "EZEQUIEL CRESPO"** de la parroquia El Sagrario, de la ciudad de Cuenca, de la provincia del Azuay, cumple el **SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación, al servicio de la educación de la niñez;
- Que* es deber del H. Congreso Nacional, como digno depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular a las instituciones que por medio de la educación han forjado el futuro de la patria; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **ESCUELA FISCAL "EZEQUIEL CRESPO"**, al celebrar su **LX ANIVERSARIO** de vida docente e institucional al servicio de la niñez del cantón y de la provincia.

La Honorable **GUADALUPE LARRIVA**, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Deportes y Diputada por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de febrero del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL